



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO
RESOLUCION EXENTA N°

2921

LA SERENA,

27 MAYO 2020

NAA/MCC/CCM/MFGO/JHF/LGX/fcc.

VISTOS:

El D.F.L. N°1 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°7/2019 y 8/2019 ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; y el Decreto Afecto del 8 de Marzo de 2019 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 1222 de fecha 14 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud, que aprobó el Programa Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en la Red Asistencial.
- La Resolución Exenta N° 24 de fecha 14 de enero de 2020 del Ministerio de Salud, que modificó la Resolución Exenta N° 1222 de 2018.
- La Resolución Exenta N° 124 de fecha 06 de Marzo 2020 del Ministerio de Salud, que distribuyó recursos para el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial para el año 2020; y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° RECONÓZCASE el traspaso de fondos desde el nivel central a la Gerencia del Programa del Desarrollo Biopsicosocial "Chile Crece Contigo" del Servicio de Salud Coquimbo, efectuado durante el año 2020, por la suma de **\$ 27.792.064 (veintisiete millones setecientos noventa y dos mil sesenta y cuatro pesos)**, distribuidos por subtítulos según la tabla adjunta:

Establecimiento	Subtítulo 21 - cargo ley N°18.834	Subtítulo 22	Total
Gerencia CHCC DSSC	\$8.694.064	\$19.098.000	\$27.792.064

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Modelo de APS/ DIVAP MINSAL
- Unidad de Gestión de Recursos Financieros MINSAL
- Subdepto. Gestión Financiera DSSC
- Depto. Jurídico DSSC
- Gerencia CHCC DSSC
- Archivo

